Dos grupos inversores optan a construir el hotel de lujo del dique de Levante



A la oferta del fondo de inversión de Catar se ha sumado la del Consorcio Light Tower Puerto de Málaga, respaldado por un fondo de Singapur

MÁLAGA. El concurso para construir y explotar un rascacielos de hasta 150 metros con un hotel de lujo, junto a otros usos, en el dique de Levante, está oficialmente cerrado. El BOE publicó a finales de febrero la resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de inicio del trámite de competencia de proyectos para la conce-sión administrativa de la parcela destinada a este fin, entre la terminal de cruceros y el puerto deportivo del Club Mediterráneo. Y ayer, a las 14.00 horas, concluyó el plazo. Finalmente, a la oferta presentada por un fondo de inversión de Catar (que fue la que puso en marcha el proceso) se ha sumado otra nacional. En concreto, la del Consorcio Light Tower Puerto de Málaga, que llevaría el respaldo de un fondo de Singapur a la hora de aportar el aval de dos millones de euros que se exige para aspirar al proyecto,

según fuentes portuarias.

La nueva oferta está liderada por el arquitecto Antonio Moneo, con estudio en Madrid. Fuentes del propecto explicaron a SUR que la propuesta contempla llegar a la máxi-

ma altura y edificabilidad prevista en el concurso, esto es, unos 150 metros de altura (frente a los 135 metros del diseño de José Seguí, para el fondo de Catar). Ambos coinciden en contemplar usos en cuanto a convenciones, congresos y comerciales en el basamento, que tendrá un máximo de 12 metros. «Este es el fruto a dos años de trabajo, en una apuesta muy importante de valor añadido por Málaga como punta de Europa», explicaron.

En cuanto a la imagen, las fuentes

En cuanto a la imagen, las fuentes consultadas aseguraron que será «muy novedosa, de máximo nivel, diferenciadora y muy relevante; se ha ido a una solución que da cobertura a las necesidades actuales y de cara al futuro en el sector turístico y empresarial, y con una apuesta por las comunicaciones», aunque declinaron dar más detalles por el momento. Sobre el capital necesario para la obra (unos cien millones de euros) dijeron que está «garantizado» e indicaron que el aval de dos millones de euros para competir se ha depositado, como estipulaba el pliego. Aunque no quisieron aclarar si un fondo de Singapur será el garante de la operación, tal y como informaron fuentes portuarias.

Como constaba en el anuncio, la empresa Andalusian Hospitality II S.L., con sede social en Marbella (filial del fondo catarí) solicitó el 18 de junio de 2015 el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación del dominio público portuario con una superficie de 17.248 metros cuadrados en el Morro de Levante, con destino a la construcción y explotación de un Hotel y un complejo de usos complementarios comercial y de ocio. El consejo de administración de la Autoridad Portua-



Imagen de la zona donde se prevé levantar el establecimiento. :: ÁLVARO CABRERA

ria acordó el 23 de noviembre de 2015 el inicio de un trámite de competencia de proyectos durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo obieto.

Los proyectos presentados deben cumplir las siguientes bases técnicas, que fueron aprobadas por la Presidencia el pasado 11 de febrero de 2016. De entrada, la superficie máxima de ocupación será de 17.610 metros cuadrados, con un techo máximo edificable

El nuevo proyecto, liderado por Antonio Moneo, tendrá una imagen «muy novedosa, de máximo nivel y diferenciadora» de 45.000 metros cuadrados, excluida la de la planta bajo rasante que se permite para aparcamientos y servicios. Otro elemento interesante es la altura máxima de la torre, que será de 150 metros sobre rasante, con un basamento para servicios de planta baja más dos (12 metros). El rascacielos tendrá una ocupación máxima sobre rasante del 10% de la parcela solicitada, aunque en subterráneo podrá ocupar toda la parcela para construir un gran aparcamiento. El inmueble tendrá que ubicarse obligatoriamente en la cabecera de la parcela dando su fachada al eje del paseo de acceso al dique de Levante, mientras que la zona comercial abrirá sus fachadas a la estación marítima.

Para participar, los potenciales inversores tenían que aportar una garantía provisional o aval semejante al que ya aportó la sociedad Andalusian Hospitality II, de dos millones de euros, y que fue el pistoletazo de salida de este proceso. Finalmente, el consejo de administración, previo informe de la dirección y de la propues-ta del presidente, seleccionará el proyecto ganador conforme a criterios de solvencia económica, técnica v profesional; mayor interés portuario; rentabilidad económico-financiera; compatibilidad con los usos portuarios y otros usos ciudadanos; así como de originalidad, calidad y adaptación a la ciudad del diseño arquitectónico de la construcción. Con todo, el pliego de bases del concurso recuerda que el otorgamiento de la concesión administrativa estará condicionada a la aprobación por el Ayuntamiento de Málaga de la modificación de elemen-tos del Plan Especial del Puerto, para dotar oficialmente a la parcela del uso hotelero y complementario comer-cial y de ocio y su correspondiente volumen de edificación. Así como a la aprobación final por parte del Conseio de Ministros